



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA
CONSEJO CURRICULAR
ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE 26 JUNIO DE 2012 ACTA No. 013**

Siendo las 10:00 a.m. de 26 Junio de 2012 se inicia la reunión del Consejo Curricular con el siguiente orden del día.

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	ASISTENCIA
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador - Presidente	SI
YANETH BELTRAN PEÑA	Representante Área Básica.	SI
OSCAR HURTADO VERGEL	Representante Área Administrativa.	SI
CARLOS ALBERTO FLOREZ MORENO	Representante Área Énfasis.	SI

2. CASOS DE ESTUDIANTES

3. CASO DE DOCENTES

4. VARIOS

2. CASOS DE ESTUDIANTES

2.1 La docente **DEISY ASTRID MELO** radica el Anteproyecto de Grado modalidad Investigación titulado "**ANÁLISIS DE FACTORES SOCIO-CULTURALES QUE INFLUYEN EN LOS JOVENES PRACTICANTES DEL BMX**" presentado por las estudiantes **LEONARDA LUISANA LINDARTE LINDARTE Código 20072001013** y **YENNY PATRICIA MONTOYA MOGOLLON Código 20081001018**, para asignación de revisores.

- Este Consejo Curricular **NO APRUEBA** su solicitud, en concordancia a la normatividad establecida por los Consejos Académico y de Facultad, mediante acta donde establecieron que los trabajos de grado de los estudiantes deben ser dirigidos y revisados por docentes de planta o de tiempo completo ocasional, siempre y cuando esta actividad se encuentre en su plan de trabajo

2.2 El estudiante **STEVEN RIVERA MEDINA Código 20071001018**, radica oficio solicitando Homologación de la asignatura **INGLES III**.

- Este Consejo Curricular **APRUEBA** su solicitud de Homologación.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

2.3 El estudiante **HERNAN JIMENEZ DIAZ Código 20052004019** radica oficio solicitando Homologación de la asignatura **INGLES**.

- Este Consejo Curricular **APRUEBA** su solicitud de Homologación.

2.4 El estudiante **HERNAN DARIO PEREZ LOPEZ Código 20061001016** radica oficio solicitando Certificación que lo acredite como estudiante activo del Proyecto Curricular de Administración Deportiva y que cumpla con los requisitos como aspirante a la Especialización de **GERENCIA DE RECURSOS NATURALES**, así poder acceder a esta como mi opción de Grado en la modalidad de Formación Avanzada..

- Este Consejo Curricular **APRUEBA** su solicitud.

2.5 Los estudiantes **ALBERT DAVID ORTIZ Código 20021001072, JOHAN ANDRES SOLANO Código 20021001159 y NELSON ENRIQUE PAEZ TURBA Código 20021001142** radican oficio solicitando prórroga a la presentación del trabajo de Grado titulado **"CARACTERIZACION DE LA COMPETENCIAS LABORALES Y ACADEMICAS DEL ADMINISTRADOR DEPORTIVO**.

- Este Consejo Curricular **APRUEBA** su solicitud de Prórroga.

3. CASO DE DOCENTES

3.1 El profesor **BERNARDO DE JESUS CONGOTE OCHOA** radica **Petición de Permiso Académico**, los días 15, 16 y 17 de agosto de 2012, para cumplir con la ejecución de dos ponencias sectoriales ante el 55º **CONGRESO INTERNACIONAL DEL SECTOR DE AGUA, SANEAMIENTO Y AMBIENTE**, organizado por **ACODAL**.

- Este Consejo Curricular **APRUEBA** Aval Académico.

3.2 El profesor **NESTOR GUSTAVO AGUDELO GOMEZ** radica **Propuesta Subcomité de Investigación (3er Seminario de Investigación en Administración y Gestión Deportiva)** solicitando Financiación y Observaciones.

- Este Consejo Curricular **APRUEBA** la Propuesta y les solicita hacer el trámite en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales para las publicaciones.

4. VARIOS

4.1 Los estudiantes del colectivo de Administración Deportiva solicitan una reunión el jueves 28 de junio de 2012 a las 6:00 P.M, con el fin de conocer el proceso actual de registro calificado.

- Este Consejo Curricular **APRUEBA** la Propuesta y se le informara a los docentes que deseen acompañar esta reunión.

4.2 El Consejo Curricular de Administración Deportiva, por unanimidad solicita a Vicerectoría Académica muy respetuosamente, la ampliación del número de cupos para los admitidos al segundo semestre de 2012, en sesenta (60) cupos, en razón de los siguientes motivos:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- 1) El principio Constitucional de igualdad que debe prevalecer en los diferentes procesos, ya que la Vicerrectoría Académica y el comité de Admisiones, amplió el plazo para la inscripción a los proyectos curriculares de Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Civil, Ingeniería Telemática y Artes Escénicas hasta el próximo 06 de julio de 2012.
- 1) Al no ser tenidos en cuenta en este proceso, solicitamos muy respetuosamente que se analice la posibilidad de admitir los sesenta (60) mejores puntajes, ya que contamos con un margen de veinte (20) opcionados de acuerdo con el listado oficial para el periodo académico 2012-2.
- 2) El proyecto curricular de Administración Deportiva, ha manifestado desde hace más de un año, que cuenta con los requisitos y los argumentos para recibir dos (2) grupos de por lo menos treinta (30) estudiantes de acuerdo con la norma, replanteando la valoración de cada una de las áreas que componen el examen del ICFES, para nuestro proyecto, como se ha estudiado en otros momentos, desde el Consejo de Facultad del Medio Ambiente.

Se da por terminada la Sesión a las 12:10 p.m.


LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES
Presidente


CARLOS ALBERTO FLOREZ MORENO
Secretario



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- Este Consejo Curricular **APRUEBA** el documento para que sea remitido al Comité de Acreditación y Autoevaluación de la Facultad.

4.8 Para los 20 años de Administración Deportiva, el profesor **RAFAEL BAUTISTA CANO** solicita que sea aplazada la celebración.

- Este Consejo Curricular **APRUEBA** su solicitud e informara a la Decana de la Facultad el posponer temporalmente la celebración de los 20 años de la carrera.

4.9 La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales solicita Justificación ampliada de motivos para estudios de Doctorado en educación del docente **NESTOR GUSTAVO AGUDELO GOMEZ.**

- Este Consejo Curricular expone la justificación así:

El profesor se presenta a una convocatoria avalada por la Universidad Distrital y Pearson Colombia, sale ganador de una beca, para estudiar un **Doctorado en Educación** en la Universidad Santo Tomás de Bogotá, a partir del mes de Agosto de 2012. Él manifiesta que solo necesita la descarga académica, ya que la entidad Becaria correrá con todos los gastos. Ante esta situación manifiesta, el Proyecto Curricular certifica que se pueden cubrir las asignaturas que imparte el profesor en mención ya que existen 3 docentes de planta (incluido él) para 8 espacios académicos del área socio humanística del proyecto.

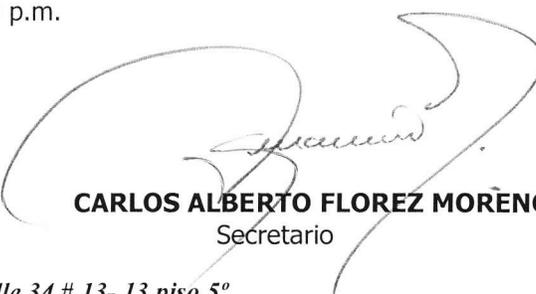
De la misma manera es muy importante resaltar que el apoyo a los estudios Doctorales es una política institucional desde hace varios años y aún más a profesionales adscritos a unidades académicas en las cuales por su perfil debe ser coherente dicho apoyo. Pero precisamente, al contar con un Doctor en Educación en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y en el Proyecto de Administración Deportiva, resultaría gratuitamente pertinente y justificable para desarrollar la formación humanística, el debate curricular y pedagógico y la permanente discusión enseñanza-aprendizaje, que debe ser inquebrantable en todos los proyectos de pregrado y posgrado, que orienten una formación integral de profesionales de nuestras líneas ambientales, administrativas y deportivas.

Dentro del punto de vista legal me permito enfatizar que el docente AGUDELO GÓMEZ, presentó su nombre a consideración a comienzos del año 2011, para optar dentro de una convocatoria por una beca de Doctorado en Educación, hecho por la Universidad Distrital y Pearson Colombia. Aval ratificado por la actual administración y sus autoridades académicas. Dicho reconocimiento fue entregado en un acto solemne por las directivas de la Universidad Distrital y Pearson Colombia en septiembre de ese mismo año. De acuerdo con las normas legales vigentes y las regulaciones en materias de descarga, es muy importante resaltar que por tratarse de un premio no debe someterse a lista de espera de solicitudes. (Acuerdo 009 de 2007)

Finalmente y con el mayor respeto, espero tengan en cuenta todas estas recomendaciones para **AVALAR** la descarga académica, del profesor AGUDELO GÓMEZ, a partir de 2012-3, dentro de las normas y la pertinencia del caso.

Se da por terminada la Sesión a las 12:10 p.m.


LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES
Presidente


CARLOS ALBERTO FLOREZ MORENO
Secretario

*Calle 34 # 13- 13 piso 5°
admdeportiva@udistrital.edu.co Teléfono. 3200771
Bogotá D. C.-Colombia.*